

472
Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal: 11171204
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - Tribunal Superior
Secre

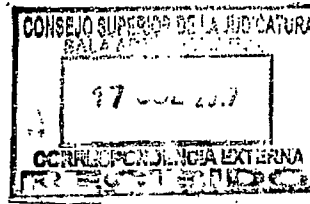
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: RN79155495CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA SALA ADM
Dirección: CL 12 7 65 PALACIO
JUSTICIA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11171204
Fecha Admisión:
15/07/2017 00:52:58
No. Transporte de carga: 00000 del 20/05/2017
No. de Recibo de Carga: 00000 del 20/05/2017

UTE LA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
BUCARAMANGA



17 JUL 17 11:47

OFICIO 12906/2017
Rad. 2017-267 CSUPER-EXTER
Tutela 1ª Inst.
Julio 12 de 2017

F-3
EXPOSTIA
3569

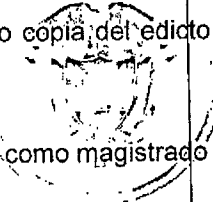
GARESALE @

7062

(es)
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
PORTE PAGINA WEB
12 No. 7 - 65
Bogotá D.C.

Para su notificación y fines pertinentes, le informo que en la providencia de fecha seis (6) de Julio de dos mil diecisiete (2017), proferida en el trámite de tutela de primera instancia de la referencia se ordenó remitirle copia del edicto emplazatorio, a fin de ser publicado en la página web de la Rama Judicial.

Adjunto copia del edicto emplazatorio y del auto de fecha 6 de julio del presente año.



Consejo Superior de la Judicatura

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA.

Cordialmente,

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
BUCARAMANGA,

EMPLAZA:

A CARLOS ALBERTO CHAPARRO ACUÑA, JORDÁN ALBERTO DÍAZ HERNÁNDEZ, DIANA MILENA HERRERA SORACA, YULIMER KARIME GÓMEZ SUAREZ, NELSON ALONSO ÁLVAREZ ROA, JAVIER ARMANDO SÁNCHEZ BARRERA, ANDRES VICENTE ARCHILA ACELAS, LAUDELINO CASTELLANOS TORRES, SOYUS JADER MONJE CALDERÓN, GIORGIA KATHERINE SAAVEDRA GALETH, RUBÉN DARÍO LÓPEZ OSPINA, EMIRO JOSÉ MARTÍNEZ ÁLVAREZ, TOMAS ALBERTO GARCÍA SÁNCHEZ, CARLOS ALBERTO CHAPARRO ACUÑA, MARÍA PAULA SPINEL LUNA, HERNANDO ÁLVAREZ MANTILLA, JUAN DAVID ARIAS ARIAS, SANDRA LUCIA BALLESTEROS LANCHEROS, JOSÉ ULISES FLÓREZ CAMARGO y HERNANDO ÁLVAREZ MANTILLA, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil - Familia - cuarto piso, oficina 401, a notificarse del auto de fecha seis (16) de julio del presente año, en aras de garantizarles el derecho a la defensa y contradicción de las personas naturales vinculadas, lo anterior, teniendo en cuenta la urgencia y brevísimo término para resolver esta acción de tutela, y la imposibilidad actual de ubicar o conseguir la dirección de notificación de los vinculados en comento. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **MARÍA LILIANA SOTO CASTRO** en calidad de apoderada general de **ANTEK S.A.S.** contra el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA, JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA, JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** y los **JUZGADOS DIECINUEVE y VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, radicado No. **68001-22-13-000- 2017-00267-00**.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se les corre traslado para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy trece (13) de julio de 2017, siendo las 8:00 a.m., hasta las 04:00 p.m., del mismo día.

Si vencido el término de publicación del Edicto Emplazatorio sin que comparezca el vinculado emplazado, se procederá a la designación de un curador *ad litem*, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia atendiendo el trámite célere, sumario e informal de la acción de tutela, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA


ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO.
Secretaria

Acción de Tutela - Primera Instancia.
Rad. 267/2017.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

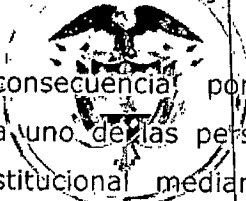


TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Ponente: Doctor JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA

Bucaramanga, seis de julio de dos mil diecisiete.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, Magistrada Ponente Margarita Cabello Blanco en proveído del 21 de junio de 2017.

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
En consecuencia por Secretaría de la Sala, efectúese la notificación a cada uno de las personas que fueron vinculadas al presente trámite constitucional mediante proveído del 25 de abril del año 2017, corriéndose traslado por el término de dos días (2) días, para que si lo desea, se pronuncie sobre el libelo tutelar:

Indíquese en los oficios respectivos que la respuesta pertinente puede ser enviada, de preferencia al correo de la Secretaría de la Sala o al del despacho: despacho5salaciviltribga@gmail.com.

En caso de que la empresa de servicios postales devuelva los oficios notificados, se ordena su **EMPLAZAMIENTO**, para lo cual, por la Secretaría de la Sala se ha de fijar el respectivo edicto emplazatorio en un lugar público y visible de esta dependencia, durante un día, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., remitiendo también copia de dicho edicto para que sea publicado en la página web de la Rama Judicial, por el mismo lapso.

ADVIÉRTASE en el edicto que transcurrido el día siguiente a la expiración de su fijación sin que ninguno de los interesados comparezca, se les nombrará a éstos o a los que no concurran, un curador ad litem, para surtir con él la notificación del auto admisorio de esta acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA
Magistrado